

~~Sevilla~~ ~~Capitular~~

~~Y~~

En la Villa de Botana y Salas Consistoriales de  
ella a ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y  
siete. Reunidos los S<sup>tes</sup> Presidentes e Individuos del  
Ayuntamiento Consist<sup>l</sup> de la misma que asisten  
con su asistencia para tratar de los negocios de sus  
atribuciones acordaron lo siguiente

Queda el acta anterior aprobado y firmado  
por S<sup>tes</sup> S<sup>tes</sup>.

El Boletín oficial de la Provincia n<sup>o</sup> 53 transcri-  
be los partes oficiales recibidos en el Ministerio de  
la Guerra y en el de la Gobernación de la provin-  
cia en los que se expresa la completa extinción  
de la insurrección de Galicia; los que transcribe  
el Sr. Jefe Superior Político para satisfacer  
de los habitantes de esta Provincia; en vista de lo  
taquiere acordó quedar enterado agradablemente y  
que se publicara inmediatamente a voz de pregón  
para conocimiento de los leales vecinos de esta Villa.

El mismo numeral transcribe otra circular de la  
Sección de Gastos de Contabilidad indirecta relativa  
a que los recibos de gastos de culto Parroquial  
de 1815 se poseen en la contabilidad de consu-  
mos de este año, y en el caso de hallarse en  
bienio su cupo se debe abonar en la de inmue-  
bles del segundo semestre del mismo, y de lo man-

